

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Corrección de errores de la Resolución de 13 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se asignan definitivamente los importes económicos que corresponden a determinadas Entidades Locales para apoyo de acciones del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía de 2016 (BOJA núm. 240, de 16.12.2016).

Advertido error en el Anexo I, Asignación definitiva de la Disposición de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm 240, de 16 de diciembre de 2016, a continuación se procede a su rectificación en los términos siguientes:

En la página104, donde dice:

«Provincia Jaén	Entidad Local Ayto. Mancha Real	Cuantía en € 15.522,80»
--------------------	------------------------------------	----------------------------

Debe decir:

«Provincia Jaén	Entidad Local Ayto. Mancha Real	Cuantía en € 12.522,80».
--------------------	------------------------------------	-----------------------------